

3
Ayuntamiento de Badajoz Año 1897

Libro de acuerdos del Ayuntamiento para el presente año



folio 2

Concejales D. Juan Moreno, D. Pablo Douingo, D. Juan
Moreno, D. Diego Almir, D. Juan^o Navas y D. Juan^o Barbas,
y habiéndose leído por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el
Acta de la anterior. Habiendo continuado por el Sr. Alcalde de ma-
nifesto a la corporación, que se había preso con arreglo
al artículo 60 de la Ley para el Municipio de condiciones pueras
mientras se que ha de celebrarse la corporación, y en el
Ayuntamiento por su voluntad acordaron que siendo con arreglo a lo
que componen la corporación, todos los individuos que se
componen sean vocales y pertenecan a las diferentes condi-
ciones, que en los asuntos de los diferentes ramos de la
Administración tengan que entender por su parte en la
Ley. Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 136 de la Ley de Nueva Presidencia nombra en el
pueblo con el carácter de Heteróclitos que fuesen los li-
breros y cargadores de la contaduría municipal, y por
su parte al nombre de unido, y por su voluntad resulto nom-
brado D. Juan Moreno Lagunas Heteróclitos en favor
municipal. Seguidamente el Sr. Alcalde propuso a la co-
poración que se había preso para poder a atender sus ne-
cesidades, que se una a los individuos para mayor el tuyo el
Ayuntamiento la presente resolución. Habiéndose la corporación por
su voluntad acordaron apudarse los caballos de D. Pa-
blo Douingo por su parte, buenas condiciones, pagando de
el presupuesto municipal la cantidad de cuarenta y cinco
reales ó sea el tiempo que este cuerpo. El Ayuntamiento acor-
do que se constituya por la corporación una vigilancia
nocturna compuesta de un concejal representante del
Ayuntamiento acompañado del guarda y los vecinos que sean necesarios
para asegurar, esta parte los Douingos y días de fiesta y de sus
días que sean necesarios para conservar el orden público
en esta localidad.

Habiendo seguido leído de los boletines y papeles
públicos de la semana anterior y siguientes se han
firmado dichos señores en quince de



Certifico certifica

Juan Moreno Juan Ramirez

Juan Bonina Juan Moreno

Pablo Dominguez

Diego Amador

Amador del Consejo
Jose Barrios Juan

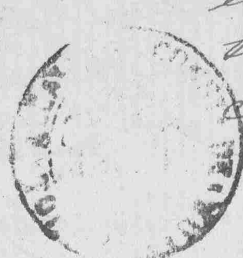
Juan Domingo

Yo yo
 He visto y visto la villa de Bonina y a otros y otros en fecha en el
 de los señores que componen el Ayuntamiento de la misma de
 se ven en sus cartas constitucionales, en sesión ordinaria y extraordi-
 na bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Moreno
 Cortes, y de los señores Concejales D. Juan Moreno delator, D. Pa-
 blo Dominguez, D. Diego Amador, D. Jose Barrios, y habiendo
 habido por dicho señor Alcalde y fue aprobada el acta de la
 anterior, auto contiene representado al Concejil D. Juan Bo-
 nina y como asiente, auto contiene por el señor Alcalde
 se dio cuenta al Ayuntamiento que tenia noticia que el Diputado an-
 terior que la fue D. Pedro Ramirez no ha cumplido todo lo
 en cuenta de Diputado y lo propio en concurrencia a la hora
 para el Ayuntamiento y visto que hace tres años que es
 de ser Diputado para cumplir que presentara sus cuentas,
 con el fin de por ella hasta fin del mes de Septiembre pro-
 ximo. Auto contiene se provido por el Ayuntamiento a testificar
 la lista de los paises para la asistencia de Medicina y Botica
 y como el Ayuntamiento compuesto, a los señores de señores Pedro
 Sancho Sancho, Juan Domingo Sancho, Juan Domingo Sancho
 Sancho, Antonio Gallego Bayas, Mateo Bayas Juan
 Hernandez Perez, Josefa Hernandez, Jose Hernandez Bayas, Pe-
 dro, Mateo Sancho Gallego, Mateo, Mateo Souza-
 ra, Juan Domingo Alvarado, Mateo Rodriguez, Juan, Ma-
 teo Rodriguez, Bartolome Agalar, acordando que se
 seguir la copia de estas listas y se entreguen a
 el boticario, Don el Sr. Alcalde





no cuenta a la corporacion de
 la mandarian y habien puesto en
 el punto de acuerdo que se publicaran
 considerando como si se hiciera para
 consenso y otros efectos que tengan cada
 futuro de los Decretos de la anterior y de
 toda la forma que firmen y los señores de
 el Secretario
 certifico Juan Honoro Pablo Dominguez



Juan Roman

Diego Arriola

Juan Roman

José de los Angeles

José Gabas

Juan Domingo

Secretario

Acuerdo de la villa de Torre Mayorá veinte y cinco de
 Julio en el sesenta y siete, los señores que
 componen el Ayuntamiento de esta villa, se reunieron en las salas
 Comisionales en sesion ordinaria veinte y cinco de
 Julio del Señor Alcalde D. Juan Moreno Cortes y asistie-
 ron el Señor Alcalde D. Juan Moreno Pelat, D. Pa-
 blo Dominguez D. Juan Roman D. Juan Manuel y D.
 José Gabas, no asistiendo el Consejo D. Diego Arriola
 estar ausente. Don el Señor Alcalde se declara haber esta-
 do presente y leida el acta de la anterior que se aprobo
 con el Señor Alcalde se dio cuenta a la corporacion
 que se ha presentado para el nombramiento



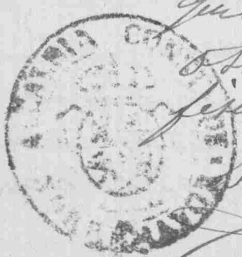
asonados que ha de funcionar en todo
 el mes de 1897-98. Nombrado en consecuencia por
 este el asunto en discusion y discutido la de
 una nueva accion, proveyo al sorteo de las
 constitucion de la junta de asonados, y se fijaron los
 siguientes: 1.^a Señor D. Felix Pelaez Bernal, D. Juan
 Pardo, 2.^a Señor D. Manuel Mendez, D. Jo-
 se Maria, 3.^a Señor D. Blas Navarro, D. Ma-
 rianito, D. Francisco Dominguez, D. Ma-
 riano. A saber que se le haga saber a los inter-
 esados y se manda copia al Sr. Gobernador Civil para
 su inscripcion en el Boletín oficial de la Provincia. Seguida-
 mente se dio cuenta por el Sr. Presidente que hera
 preciso nombrar el comisionado para la entrega de las
 de los quintos en el actual reemplazo. El Ayuntamiento acordó
 nombrar al comisionado a D. Juan Moreno Pelaez, a
 quien se le proveyo en las relaciones y demas asuntos ne-
 cesarios para la entrega y proveyo en las partes necesarias
 para llevar a cabo la comision. No teniendo otros
 asuntos que tratar se levantó la sesion que firmaron todos
 los señores segun el decurso certifico:



Juan Moreno Juan Choma
 Manuel Dominguez Pablo Dominguez
 Juan Moreno Juan X el Negre
 Juan Moreno Juan Moreno

En la Villa de Badajoz a primero de Agosto de
 mil ochocientos noventa y siete, los señores que con-
 stituyen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus salas de au-
 toridad.

Las reales cédulas ordinarias de este día bajo la presi-
 dencia del Señor Alcalde D. Juan Novero Cortes y asistien-
 cia de los Señores Concejales D. Juan Roman, D. Diego
 Adame, D. Pablo Dominguez y D. Juan^{to} Ramin, y habien-
 do sido por dicho Señor Alcalde y fue aprobada el auto
 de la anterior. Don el Señor Alcalde se dio cuenta a la Cor-
 poracion que hera ligada la Repara de proceres con arte
 vida a sugeto el trabajo del Santo como esta su ordenado
 por el Señor Gobernador mandando que al efecto de sus
 lecturas de sus comisiones de dicho Señor Gobernador
 terase el Ayuntamiento a la lectura de el presente auto y de las demas
 disposiciones vigentes por una ciudad acordaron que se
 el dia como el corriente se habia la fuerza del Santo por
 la tarde al toque de Campana, asistiendo un Concejil ca-
 da dia el depositario y el Secretario que presentaran la
 entrega del trabajo habiendose la fuerza dos veces en semana
 que sean el Martes y el Viernes, en conttando el depori-
 tario como el fuesen en malas condiciones hizo su
 mejor el Ayuntamiento acordó nombrar Depositario a Juan^{to}
 Dominguez Malanda, a quien se le ha de dar el nombre
 niento, publicandose bandos en esta localidad para co-
 municar a todos los vecinos. Don el Señor Alcalde di-
 cho cuenta al Ayuntamiento el estado en que se encuentra la
 recaudacion y que con bien tomar algun se terminacion a fin
 de que se celebre. El Ayuntamiento acordó que se publiquen
 bandos en la localidad dando otro deas de terminacion para
 que los vecinos satisfagan sus cuotas. Lo notando
 otros asuntos se que se levantó la sesion que
 firmaron dichos señores de quego el Secretario certifico



Juan Novero Juan Roman Pablo Dominguez
 Diego Adame Juan^{to} Ramin
 Francisco Dominguez



ochenta y siete, los señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa se reunieron en las Casas Reales para la sesión ordinaria este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Cortes y asistieron los señores Concejales D. Juan Moreno Pelar, D. Juan Roman, D. Diego Amador, D. Juan^{to} Ramirez Paros, D. Jose Cabrer, no asistiendo D. Pablo Dominguez por estar ausente. Por el Sr. Alcalde se celebró habiéndose leído el acta de la anterior, fue aprobada. Hto. continuo se dio cuenta por el Sr. Presidente en una instancia al contador de los Sr. Manuel Blasco Sanchez por la que solicita se le quite el sueldo que hoy gana por ser solo de 140 reales y no esta compensado con el sueldo que desempeña; seguidamente se mandó dar lectura a la instancia presentada. Votados todos los Concejales se lo solicitase por Manuel Blasco Sanchez, después se discutió el asunto por unanimidad acordaron, que se haga publico por medio de edictos por el término de ocho dias que el que desee desempeñar el cargo de la contaduría de la corporacion por el sueldo de cincocientos reales, puede solicitarlo siempre que cumpla las condiciones necesarias para el desempeño de dicho servicio, las solicitudes se presentaran a la Secretaria de Ayuntamiento. Hto. continuo acordó el Ayuntamiento nombrar una comisión para que se mande al guarda el terreno exarado todos los terrenos que estan en posesion para ver lo que se halla infestado en la zona sujeta sujeta a la parte de terreno infestado para formar la relación que en la circular de 29 de Julio ultimo. Hto. continuo fueron nombrados los señores siguientes D. Juan Moreno Pelar, D. Jose Cabrer, D. Jose Dominguez Paros, D. Blas Ramirez y D. Manuel Amador, los que dan cuenta una vez huben los suso-
cuentos. Hto. teniendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron de los señores siguientes el secretario y



Juan Moreno Juan Roman Juan Roman
Manuel Blasco Sanchez Diego Amador
Alcalde del Ayuntamiento Fernando Dominguez
Jose Cabrer Manuel Amador





En la Villa de Herreruela,
 a los veintey siete del mes de
 Mayo de mil novecientos
 noventa y siete, en las horas
 convenientes bajo la Presidencia del Sr.
 D. Juan Moreno, D. Diego Anaya, D. Juan Moreno y D. José
 Barrios, asistiendo D. Juan Moreno por el Sr. D. Pablo
 Barrios, se hizo presente a la Corporación que había ter-
 minado el plazo del censo de ovejunos por que se había
 cumplido el plazo de presentación de los ovejunos y se había
 presentado como solicitante Federico Navarro y Manuel Blasco, lo que por
 el Sr. D. Juan Moreno se acordó para que se celebrase la
 junta de la Corporación de los solicitantes y las condi-
 ciones que cada cual se le exigiera para pagar el
 censo de la vacante por toda la próxima semana. El Sr.
 D. Juan Moreno se acordó para que se acordase para
 alojar la Guardia civil cuando necesitare tener necesidad de
 pagar de día o noche en esta localidad abouando la can-
 tidad de veinte y cinco pesetas anuales, con la obligación de
 darle a la Guardia todo lo necesario a los alojados así
 como comida para los caballos, lo que se hará
 público para conocimiento de las personas que pueda haber
 de su tenencia o otras asuntos de que se trata. Se levantó la
 sesión que firmaron los señores de que el Secretario certifi-

Juan Moreno Juan Barrios

Diego Anaya Pablo Domínguez

D. Juan de el Regio
José Barrios



Juan Barrios Fernando Domínguez

Bombenay a veinte y un de Agosto de
cuenta y siete, los Señores que componen
esta Junta de señores en sus locales de constitución
y esta vez bajo la presidencia del señor
Don Pedro Cortes y asistencias de los señores Don
Pedro Gilas, D. Pablo Dominguez, D. Juan
Antonio Amador, no asistiendo D. Juan de
los Rios por estar ausente. Por el Sr. Alcalde
se abrió la sesión y leída el acta de la anterior que
fue aprobada. Hizo continuación sesión para el Sr. Alcalde
de la corporación que trascurrida la plazuela concedida
para admitir proposiciones a la plaza de peatón de
los que se concedió por acuerdo el día quince de Agosto. Con-
sultando que no se había presentado más solicitantes que los
que anteriormente lo habían solicitado, que lo son Fe-
derico Mendocá, Manuel Blanco y Francisco García. Conterado
el Ayuntamiento por el Sr. Alcalde Federico Mendocá que
no reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho
cargo de peatón rural de la correspondencia de la
Garravilla por ser de baja estatura y estar ciego y no puede
ningún modo leer por mal que sabe hacerlo; el Ayuntamiento
la cuenta el no ser posible el que sea en dicho indi-
viduo el cumplimiento por no estar apto para ello y no
lo acepta la dirección de correo y telegrafos, cuya resolu-
ción se le hará saber al interesado. acordando que quede
abierto el plazo de quince días para admitir solici-
tud a la expresada plaza de peatón rural de la correspon-
dencia. H. no tiene otros asuntos y que tratar de
levantar la sesión que firmen en los señores siguientes
Juan Moreno Juan Brown
Juan Moreno Pablo Dominguez
Diego Amador
Juan de los Rios

En la villa de Bombenay a cinco de Septiembre de
cuenta y siete, los Señores que com-



Pablo C

power la corporacion en la ciudad de Badajoz en
sus Casas locativas en sesion ordinaria esta dia ha
jola presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Roman Cortes
y asistieron los Sr. D. Pablo Dominguez, D.
Juan Roman, D. Diego Alvarez, y D. Juan Barrios, habi
esta sesion por el Sr. D. Diego y fue aprobada el
auto de la anterior. Por el Sr. Alcalde se mande dar
lecturas a un oficio del Sr. D. Roman referente a
la mandacion del Sr. D. Pedro de los Senores de Hysp. se
refiere concurran por unanimidad acordaron conceder
quinze dias de prorroga para la mandacion del Sr. D.
haciendolo saber al bendito por medio de bandos que
acuden a pagar en expresado plazo, asi como los de
biertes de los sumos, mandados de pal y todos los de
y trascurrido dicho plazo se han apremiados por el agente
exhibido. No teniendo otros asuntos se que tratar se
levanto la sesion que firmen dichos señores de que el

secretario certifico =

Juan Roman

Juan Roman

Pablo Dominguez

Diego Alvarez
Alvarez

Juan Barrios

Juan Barrios

Huero de la Villa de Badajoz a doce de Septiembre de mil
ochocientos noventa y siete, los señores que componen el
Ayuntamiento de la misma de sesion en sus Casas locativas
en sesion ordinaria esta dia bajo la presidencia del Sr. D.
cabe D. Juan Roman y asistieron los Sr. D. Pablo Dominguez, D.
Juan Roman, D. Diego Alvarez y D. Juan Barrios, habi esta sesion
por el Sr. D. Diego y fue aprobada el auto de la anterior. Auto con
tando de cuenta por el Sr. Alcalde que habia trascurrido
los quinze dias que se concedieron para admitir aspirantes a
el cargo de peaton en las Casas de esta villa y no se habia pre
sente ningun aspirante. El Ayuntamiento en esta sesion ha



haberse presentado ningún aspirante á la Plaza en los dias
que se han de reunir las comisiones necesarias para desempeñar el cargo
mas que Manuel Blanco Yauco por unanimidad acordando nombrarle para el mes de Agosto para que se le
correspondiese el cargo de esta Villa á la de Lillo villa por
el sueldo anual de ciento cincuenta reales pagados por
trimestres venideros. Esto se acuerda en el Ayuntamiento que se lle
ve al estado de la gaceta con arreglo al numero de la ley de
Caballeros y sueldos que se acuerda en el Ayuntamiento. He un sueldo anual
de que el terreno infectado de langosta se vende en la propie
dad de D. Manuel Magaña Casero en el sitio de la Cruz, se acuerda
que por el mes de setiembre en el proximo invierno, han de ser
lo así presente á la Comision Provincial de Langosta. Los terminos
y otros asuntos que se han de levantar la sesion que sigue en
los dias siguientes y el Secretario certifica =

Juan Moreno ~~Juan Román~~ Juan Román
Diego Amador

Juan Román
Diego Amador

En la Villa de Badajoz á veinte y tres de Septiembre de mil
ochocientos noventa y siete, los señores que componen el Ayun
tamiento de la misma se reunieron en las salas consistoriales en
sesion ordinaria ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcaide
de D. Juan Moreno Cortes y asistieron los señores Concejales D.
Juan Román Pilas, D. Pablo Dominguez, D. Juan Román, D. Fran
cisco Román y D. Juan Garcia y habiendo sesion por el ha
ber del Sr. y fue aprobada la acta de la anterior. Por el Sr.
Alcaide se dio cuenta al Ayuntamiento que la mandaron á los señores
y otros asuntos que se han de levantar la sesion que sigue en
los dias siguientes y el Secretario certifica =





continua el Ayuntamiento cuando se celebró el Ayuntamiento de Departe
 do y mandados de impuestos para otra sesión que se puede en
 contra persona ante para imponer el cargo y responsabilidad del
 Ayuntamiento para ello. Si no tiene otros asuntos que tratar
 se levanta la sesión que firman dichos señores de que se el de
 certario certifica =

Juan Moreno Juan Bravo Pablo Dominguez

Diego Amador

Juan de el bayal
 José Barrios

José Domingo

En la Villa de Boadilla a tres de octubre de mil
 ochocientos noventa y siete, los señores que componen el Ayun-
 tamiento de la misma de número veinte y tres concejales en
 sesión ordinaria este día bajo la presidencia del señor Al-
 calde D. Juan Manuel Costas, asistiendo de los señores conce-
 jales D. Pablo, D. Juan Moreno, D. Diego Amador y D. José
 Barrios y habiendo acordado por dicho ayuntamiento y fue apro-
 bada el acta de la anterior. Hito continúa acordado el Ayuntamiento,
 que se haga saber al vecindario que el que no pueda pagar
 todo el tributo del ayuntamiento, pague cuando menos las cuotas por
 ciertos bandos para recaudación de los mismos. Para el señor
 Alcalde se hizo presente al Ayuntamiento que habiendo salido de la
 recaudación y de otra parte, según el acta del señor D.
 Juan que para el solicitante, hizo presente a la Corporación
 que efectivamente sabido que estaba vacante dicho cargo
 de recaudación y de otra parte, según el acta del Ayuntamiento,
 para el solicitante, hizo presente al Ayuntamiento para que se le
 presente a el solicitante para que se le presente a el solicitante



ia las condiciones y garantías necesarias para ser
y si combenir hacer el cambiamiento en su favor
Otros asuntos referidos a la sesión
dichos señores se que yo el Secretario certifique

Honorable Juan Roman

Diego Amador Pablo Dominguez

Señal en el Consejo

José Tabares

José Tabares

En la villa de Badajoz a diez de Octubre de mil
ochocientos noventa y siete los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma de reunion en sus Casas Consistoriales
en sesión ordinaria celebrada este día bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Juan Moreno y asistencia de los señores Concejales D. Juan
Moreno Pizar, D. Juan Moreno y D. Diego Juan Tabares y ha
basta por dicho señor Alcalde y fue aprobado el acta de la
anterior. Acto continuo el Ayuntamiento procedió a formar las con-
dicionas a que a dirigirse el Ayuntamiento y mandados de condonación y
los demás impuestos que han de cambiarse. Así mismo por el presente
sesión el Alcalde este asunto por no estar completa la responsa-
bilidad de sus señores la sesión y subsiguiente esta que firmen
dichos señores se que yo el Secretario certifique

En la villa de Badajoz a diez y siete de Octubre de
mil ochocientos noventa y siete los señores que componen el
Ayuntamiento de la misma de reunion en sus Casas Consistoriales
en sesión ordinaria celebrada este día y bajo la presidencia del señor Al-
calde D. Juan Moreno Cortes y asistencia de los señores Con-



cyales D. Juan Moscoso, D. Pablo Domingo, D. Juan Mo-
 sean, D. Diego Huinca y D. José Barrios, y ha visto seron
 por el Sr. Presidente de Ley y fue aprobada el Acta de la au-
 toridad. Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde del nom-
 bramiento de Depositario de fondos municipales y mandatos de con-
 sumos y demas impuestos que habia quedado pendiente en la sesion
 anterior. El Ayuntamiento despus se levantó el asunto por mani-
 ficial arondo nombra Depositario de los fondos municipales y
 mandatos de consumos, censos, licencias personales y demas impus-
 tos y arbitrios del municipio a D. Blas Gomez Duran desta
 ciudad, con la remuneracion de abonos al municipio de 15 al
 millar ó sea el uno y medio por ciento de todos los ingresos que
 se realicen en los fondos municipales por la recaudacion de consu-
 mos de la habana el 5 p/100 de cobranza y condonacion de con-
 sales, por licencias personales el 5 no p/100 que abono la Ho-
 cienda, los censos, licencias de local, Negativas y demas que co-
 rresponde a los fondos tiene obligacion de cobrarse de la p/ta
 el 14 al millar que le corresponde al ingresar en la ca. Sin-
 de de su obligacion la formacion de cuentas tanto del
 presupuesto municipal como de los consumos de las repart. nor-
 males que estan prevenidas por las leyes y disposiciones
 vigentes. Presente D. Blas Gomez Duran y enterado en su
 to el cargo y como garantia presenta los bienes de su legiti-
 ma mujer Isabel Moreno Dilat; que de su espontanea vo-
 luntad esta dispuesta con su marido a firmar el Acta de
 nombramiento y responder con sus bienes a los resultados
 de la Depositacion y mandacion para que todos nombra de
 su marido, asi como a otorgar cualquier otro documento que
 se requiera. Conformado con la Corporacion con la
 garantia presentada por D. Blas Gomez la cuenta autorizada
 al Sr. Alcalde para que su mismo el Sr. Alcaide y Secre-
 tario de este Ayuntamiento se entienda en su obligacion en fuerza de
 lo que se comprometa el Depositario nombrado y de
 su marido a responder con sus bienes de los fondos de la D.
 y mandacion. Quotimes otros asuntos se que



tratar de levantar la sesión que firmen dichos señores según
yo el Ayuntamiento certificaré =

Juan Moreno

Pablo Domínguez

[Signature]

[Signature]

Diego Amador

[Signature]

Alcalde del Concej.
Josi Tabares

Luis Moreno

Jesús Domínguez

En la villa de Badajoz a veinte y cuatro de octubre de mil
ochocientos noventa y siete los señores que componen el Ayuntamiento
de la misma se reunieron en sus salas capitulares en sesión pública
y se abrió la sesión a las diez de la mañana en presencia del Sr. Juan
Moreno secretario y asistieron los señores concejales D. Juan Moreno
Alcalde, D. Pablo Domínguez, D. Diego Amador, D. Josi Tabares y
habida sesión por dicho Sr. de ley y fue aprobada el
acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación
que para llegar a la hora de tratar de los asuntos
deben tenerse en cuenta las fiestas de San Juan, San
Pedro y colada, entendiéndose la corporación por unanimidad que
se fijar los tijeros a las horas de la vigilia de trescientas
pesetas, a las vigatras trescientas pesetas, las honras de los
contenidos en paganos cinco pesetas cada hora que se celebre,
la suerte del San Juan en cuarenta pesetas, las charolas veinte
pesetas y la colada en pesetas, entendiéndose al Sr. Alcalde para
que entregue a los granjeros y le ofrezca los aprobados por
los tijeros fijados por dicho Ayuntamiento dando cuenta de su
resultado. No teniendo otros asuntos según tratar de
levantar la sesión que firmen dichos señores según yo el Ayuntamiento
certificaré = Juan Moreno Pablo Domínguez

Juan Moreno

[Signature]

Diego Amador

Alcalde del Concej.
Josi Tabares

Jesús Domínguez



Huiusmodi - En la Villa de ...
 se unió ochocientos noventa y ...
 por el Ayuntamiento y la ...
 sesiones en sesión ordinaria ...
 el Señor Alcalde D. Juan ...
 Señores concejales D. Juan ...
 D. Juan ... D. Diego ... y D. José ...
 to se vio por dicho Señor de Ley y fue aprobado el auto
 de la anterior, Auto continuó el Ayuntamiento acordó cometer á
 D. Diego ... como último ... hasta fin de
 sus para rendir la cuenta de depositación y si para en
 sus reales presentes se cambiara una ... que
 las posesiones se fincar por ... Auto continuó
 se vio presente al Ayuntamiento por el Señor Alcalde que D.
 ... había ofrecido ...
 aprobando dicho auto y los gran
 zeros no aceptaban algunos el auto ...
 las trescientas ...
 al Señor Alcalde para que los vuelva á ... á los
 granjeros y saber si se finca ... por
 los tipos fijados y se le cometa á la ...
 resultado. No teniendo otros asuntos se que ...
 habiendo la sesión que firmen dichos señores ...
 citados certíficos - entre ...
 Juan ... Juan ... Pablo ...
 ...
 Diego ...
 ...
 ...

mayor a veinte y uno de Diciembre
de este año, los señores que sus nombres
se hallan en las listas constitucionales
tuvieron bajo la presidencia del Sr.
Cortes y los señores leales, D. Fa-
nacia, D. Diego Huivi y D. Juan Bala-
rillo señores de ley, fue aprobada el
el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Comu-
nidad de esta villa para que se ha-
yuelto a resolver el pedazo de terreno que in-
tuvo en la Heredad del Berrero, cuyo pedazo de terreno pertenece
a la vía pública; Cerrados todos los señores leales de
lo expuesto por el Sr. Alcalde y visto que el terreno no tie-
ne pertenencia al común de vecinos y que el asunto está en
los tribunales de Justicia, por unanimidad acordaron, que
por el Sr. Alcalde se comisionase a los señores que acompañan
a los el guarda el terreno se constituyan sobre el terreno
y acompañen el terreno notariado, mandando lo saber a Juan
Santurza bellido y prohibiéndole que se abstenga de hacer
aquel terreno por no pertenecerle y dejarlo en la forma que
estaba hasta que el asunto sea resuelto por los tri-
bunales. El Ayuntamiento acordó que se abocase a D. Pablo
Domínguez la cantidad de diez Pesetas en los gastos de gastos
de los señores de la Heredad de las listas constitucionales
Heto continuo se dio cuenta al Sr. Alcalde de
de nombre del corriente referente al censo de Poblacion e in-
struccion para su cumplimiento, dada testura del expresado Sr.
Alcalde y de la Heredad se aprobó con arreglo al artí-
culo 2.º de la Heredad a la reorganizacion de la Junta
municipal del Censo de Poblacion, resultando constituida en
la forma siguiente. Alcalde D. Juan Moreno Cortes, Se-
ñores D. Manuel Delas, el Jefe municipal D. Rodrigo Re-
villa, el Mero y el farmacéutico, el Maestro de Escuela
pública D. Manuel Moreno y los contribuyentes por
la Heredad de diez Pesetas, D. Pedro Juncal, Pedro y Juan



folio 10

ciente, D. Melchor Muro, como Secretario y el de
cretario el Ayuntamiento D. Fernando Domingo, quedando constituida
la junta en la forma prevenida por la Ley. La Comi-
sion ejecutiva se compone del Alcalde Presidente el Jefe
municipal el maestro de Instruccion publica y el Secretario del
Ayuntamiento, quedando constituida la junta y Comision ejecutiva
en la forma que se preve en la Ley. Los temas o otros
asuntos de que se trata se leban a la sesion que firman
estos señores de que yo el Secretario este fecho

Juan Moreno Pablo Dominguez

Juan Roman

Diego Arce

Juan del Regidor

José Barasa

Fernando Domingo

segun

Acuerdo de la Villa de Hospuyo a cinco de Diciembre de mil
ochocientos noventa y siete los señores que componen el Ayunta-
miento de la misma se reunieron en sus salas consistoriales
en sesion ordinaria de esta villa bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Moreno Cortes y asistieron de los señores leales
D. Juan Roman, D. Diego Arce y D. José Barasa y
habiendo leído por dicho Sr. de Mayo y fue aproba-
da el acta de la anterior. Auto continuo por el Sr. Al-
calde se hizo presente a la Corporacion que se habia
presentado por los representantes las cuentas municipales de
1895 a 1896 y las sometió al Ayuntamiento para su fija-
cion definitiva. En virtud publica lecturas de los artículos
de la Ley de excomulgacion por los señores leales las cuentas se
leyeron y determinaron fijarlas el cargo en la cantidad de 7420 Re-
ditos y 21 cent. y la data en 6463 de 99 al acordando al mis-
mo tiempo se pasen con todos sus datos a la Junta
de asociados para su examen y censura y que se expongan
al publico por tres dias en conformidad
de lo preveido por la Ley. Dijo cuenta al Ayuntamiento



el Sobrante de suscripciones que tiene la corporacion en la
Bisagra de Huelva que se remite en 24456 R. 79 a. La obra
por venir queda en espera. Lo mismo otros asuntos que
tratare se celebran la sesion que firmen dichos señores segun
yo el Secretario certifico =

Juan Moreno Juan Roman

Diego Amador

Juan del X del Regidor
Jose Gavarr

Juan Domingo
Don

Hemos en la villa de Herrerogor a diez y nueve de Junio de
el mil ochocientos noventa y siete, los señores que com-
ponen el Ayuntamiento de Herrerogor en sus Casas Comunitarias
en sesion ordinaria celebrada este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Moreno Cortes y asistencia de los señores Concejales
D. Juan Roman, D. Diego Amador y D. Pablo Domingo y ha-
biendo tratado por dicho Sr. Alcalde fue aprobado el
auto de la anterior. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a
la corporacion que el aprobado en el mes de las Casas de la Regenta
no se habia cumplido y combiniado con el mismo de su magnitud. En
tratare la corporacion acordaron por unanimidad autorizar al
Sr. Alcalde para que vuelva nuevamente a reunir a los
regidores y le ofrezca el auto aprobado por el mismo tipo
de las trescientas sesenta y con las proposiciones que hagan
dar cuenta a la corporacion en la proxima sesion. Habiendo
sido acordado el Ayuntamiento que se consignen en el presupuesto ordi-
nario de este Ayuntamiento para los gastos que puede pro-
poner el auto de Herrerogor. Lo mismo otros asuntos que
tratare se celebran la sesion que firmen dichos señores
segun yo el Secretario certifico =

Juan Moreno Juan Roman Pablo Domingo

Diego Amador

Juan Domingo
Don